

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 1 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

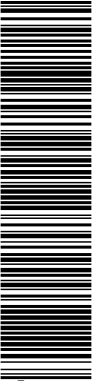
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Sra. Presidenta:  
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):  
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO  
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA  
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ  
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA  
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA  
Don DAVID DÍAZ TORVISCO  
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO  
Don ZACARÍAS REYES HORILLO  
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ  
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ  
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA  
Don SANTIAGO JOSÉ JIMÉNEZ BAYÓN  
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 1 de 41



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 2 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):  
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ  
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN  
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO  
Doña MONSERAT HORRILLO GONZÁLEZ  
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES  
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

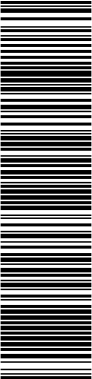
Por el Grupo Municipal Vox (VOX):  
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

Sr. Secretario:  
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:  
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, las

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 2 de 41





|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 4 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

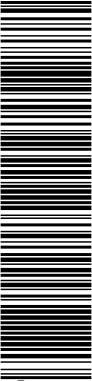
ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 19 de noviembre de 2025 (nº 2.866) hasta el día 12 de diciembre actual (nº 3.067), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2026, EN EL QUE SE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL Y

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 4 de 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

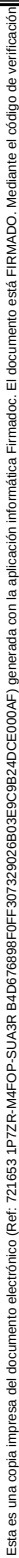
**LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.U.-M.P., Y, CON OCASIÓN DE LO ANTERIOR, APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante; y que, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con posterioridad a la formulación del indicado dictamen se ha presentado en el día de ayer una enmienda por el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, en la que viene a solicitar la retirada de la propuesta y, por tanto, del proyecto de presupuesto general sometido a la consideración del Pleno.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien pone de manifiesto que “en el día de ayer, a las 14:00 horas, se recibió una enmienda a la totalidad sobre los presupuestos municipales por parte del Grupo Municipal VOX, que por falta de tiempo y porque entendemos que al ser un proyecto de presupuesto que no es simple, se debería haber emitido esa enmienda en la Comisión Informativa pertinente y así poder someter a debate cada uno de los

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025

página 5 de 41



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 6 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

postulados. Ahora bien, lo que procede en este caso es debatir el presupuesto municipal, exponer los posicionamientos de cada Grupo Político sobre las cuentas municipales de 2026 y, en función de esto, quedarán reflejadas cada una de las posturas y lo que interesa a cada partido político, aunque, obviamente, el Equipo de Gobierno, el Grupo Municipal Socialista, va a votar en contra de esa enmienda a la totalidad, porque entendemos que el debate no lo tiene que dirigir VOX en este caso, sino quien presenta unas cuentas y tiene que defenderlas, así es que nos reservamos el debate para el siguiente punto, que es el del presupuesto municipal” -concluye-.

En este acto, interviene la señora presidenta para aclarar que “cuando llegue el momento de votar, se votará en primer lugar la enmienda a la totalidad y seguidamente se votará el presupuesto”.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien dice que “lo que entiende la portavoz del Grupo Municipal Socialista en cuanto al momento de presentación de la enmienda es respetable, pero su Grupo dispone de pocos medios y hace las cosas cuando puede y debe. Agradezco la aceptación a debate de dicha enmienda y no tengo inconveniente que el mismo se realice durante la exposición del presupuesto, pero habrá que posicionarse y votar, que es lo que dicta el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y no creo que sea una labor de la Junta Local de Gobierno decir a los grupos de la oposición cómo y dónde deben presentar las enmiendas, mociones u otros escritos que consideren oportuno” -finaliza-.

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 6 de 41



|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 7 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



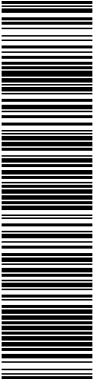
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien dice que “en opinión de su Grupo, la enmienda a la totalidad debe incluirse dentro del debate presupuestario, ya que no son más que argumentos sobre la posición que tiene ese Grupo Político respecto del presupuesto, por lo que cree que se puede incluir dentro del debate en sí del presupuesto”.

Toma la palabra de nuevo la señora presidenta para matizar que “la posición de la enmienda presentada por VOX será su argumento para defender los presupuestos, pero no va a haber un debate sobre la enmienda a la totalidad de VOX y sí el debate de los presupuestos, y luego dos votaciones, una votación sobre la enmienda a la totalidad y otra sobre los presupuestos”.

A continuación, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, comienza su exposición de la defensa del presupuesto municipal diciendo que “después el concejal de VOX utilizará su turno para exponer y aclarar su posicionamiento y el por qué entiende que debe haber una enmienda a la totalidad, pero cree que es preciso aclarar inicialmente algunos extremos que componen el presupuesto municipal para 2026. Se traen a aprobación del Pleno, que es soberano, las cuentas que entendemos que deben planificarse para el año 2026, que son más de 26.000.000 de euros, tanto en su estado de gastos como de ingresos, lo que supone un incremento con respecto a los saldos iniciales aprobados en el 2025 de algo más de 690.000 euros. Estamos, por tanto, ante un presupuesto expansivo, pero sobre todo realista, responsable y ejecutable, con ingresos bien calculados y sin artificios. En el capítulo de ingresos es importante

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 7 de 41





|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025              | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 9 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



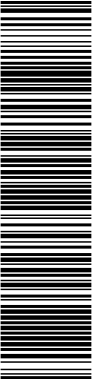
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

entidades locales menores, y en este sentido hay un aumento en el capítulo IV, de transferencias corrientes, que responde principalmente al incremento de las aportaciones a las entidades locales menores de Entreeríos, Valdivia y Zurbarán, que pasa de unas previsiones iniciales de 672.000 euros a 1.020.000 euros, ajuste que se realiza conforme a las liquidaciones de ejercicios anteriores y supone un apoyo directo a la liquidez y estabilidad financiera de dichas entidades, reforzando un modelo de ciudad desde lo urbano hacia lo rural y de un municipio cohesionado y solidario. En inversiones reales, quiere destacar que el capítulo VI asciende a 1.140.000 euros, lo que representa el 4,35% del presupuesto total, y que, a diferencia de ejercicios anteriores, estas inversiones no están sujetas a la venta de parcelas, por lo que el crédito está disponible desde la aprobación definitiva de las cuentas municipales. Especialmente hace mención a la partida destinada a pavimentación, que incide directamente en la calidad urbana y en la seguridad vial; este será el segundo plan de asfaltado, si contamos con el que está licitado en el 2025 y que empezará a ejecutarse en enero de 2026. Además, es de destacar que se ha actuado con prudencia y rigor, ya que no se han incorporado fondos europeos hasta contar con la resolución firme de concesión, evitando unos presupuestos que no respondan a la realidad de ahora mismo. Hace referencia a un endeudamiento responsable, aunque en el capítulo de amortización de créditos se produzca una ligera subida, derivada principalmente por la incorporación del último anticipo reintegrable de la Diputación Provincial y el crédito con IBERCAJA destinado a financiar inversiones estratégicas como la compra de terrenos en el camino de la Cooperativa San Isidro o la adquisición del inmueble de la calle Pocillo, que posibilitará el ensanche de la vía entre la calle Cruz del Río, la calle Pocillo y el callejón San Miguel, mejorando la movilidad y seguridad. Se trata, por tanto, de una deuda

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 9 de 41



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 10 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

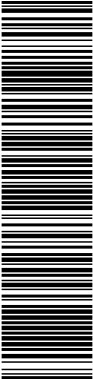
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

productiva, vinculada a inversiones que mejoran la ciudad. Estamos, pues, ante un presupuesto para sostener servicios y para construir ciudad, estamos ante unas cuentas realistas y expansivas que permiten cumplir con las obligaciones fundamentales de este Ayuntamiento, especialmente la prestación de servicios públicos que concentran el 39,82% del gasto total, siendo el área de gasto más importante. Este presupuesto no solo mantiene servicios, sino que hace ciudad, mejora el espacio público, la movilidad, refuerza la cohesión territorial con nuestras entidades locales menores, genera empleo y estabilidad laboral, garantiza inversiones ejecutables desde el primer día, asegura una gestión económica saneada y prudente y apuesta por una ciudad más sostenible, accesible y ordenada. En definitiva, esta es nuestra responsabilidad y nuestra posición desde la ambición que nos mueve y desde la solvencia que nos caracteriza” -finaliza-.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien manifiesta que “la señora Lozano realiza una exposición que más bien es una lectura resumida de la documentación de la que se dispone, sin entrar en el fondo prioritario de lo que debe de ser este presupuesto, ya que ha nombrado el tema de crear ciudad y mejorar socialmente la misma. Habla usted de unos presupuestos expansivos, pero el concepto de expansividad está sujeto siempre a la propia subjetividad del orador, y por el hecho de que un presupuesto crezca un 2% o un 2,5% no es adecuado utilizar el término “expansivo”, ya que más bien es un presupuesto un poquito más grande que el del año pasado y que prácticamente se basa en los mismos criterios. Desgraciadamente, ya el del año pasado, con el anticipo de la cuenta y la liquidación del 2025, vemos que la ejecución ha sido bastante baja, y recuerda a la portavoz

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 10 de 41



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 11 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



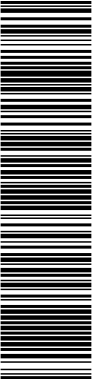
EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

socialista sus palabras del mes pasado cuando le acusaba de mentir al respecto y ahora parece ser que tenía cierta razón. En cuanto se habla de proyecto de ciudad, mejora comercial, proyecto de ciudadanía, no puede dejar uno pasar por alto dos grandes promesas que el año pasado estuvieron encima de la mesa, como el Mercado de Abastos y la utilización del Hospital Santa Justa. En este presupuesto vuelven a aparecer las dos y probablemente en este presupuesto alguna de las dos se caiga, porque durante el año 2025 ninguna de las dos promesas que se hicieron en torno a los presupuestos de 2025 referentes a estos dos asuntos han llegado a materializarse. De cualquier forma, si hubiera algún tipo de convenio que se esté negociando con respecto al Hospital Santa Justa, cree que su obligación era haberlo expuesto aquí anteriormente a los presupuestos. Hay una cuestión de fondo muy importante, que viene siendo común a lo largo de esta legislatura, y es que ustedes no han contado con los Grupos de la oposición, al menos para saber su opinión o tener un mínimo consenso de cómo se debe utilizar y presupuestar el ejercicio, lo que considero que es un grave error y deja oportunidades dentro de lo que serían las expectativas que los ciudadanos villanovenses puedan tener puestas en estos presupuestos de su ciudad. Quiere resaltar también el tema de la tasa de basura y en este sentido dice que VOX ni la quiere ni la apoya, pero que el Gobierno del Partido Socialista aprobó con rango de ley una Directiva Europea que exigía que todas las poblaciones de más de 5.000 habitantes entraran en esa Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, por lo que creen que el Equipo de Gobierno ha perdido un mínimo de dos años para poner en marcha bonificaciones fiscales sobre el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que puedan hacer que ese incremento de la tasa de basura, que tendrá que llegar, sea asimilable por los ciudadanos; pero, sin embargo,

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 11 de 41





|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 13 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

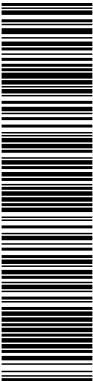
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

comercial que plasman estos presupuestos. Sobre que los presupuestos abarcan la subida del IPC, se remite a lo que ha dicho respecto de los tributos del Estado, por lo que mientras el IRPF de los ciudadanos no se dispare, cualquier instrumentalización de esta cifra es fácil y banal. Para finalizar, en cuanto a las inversiones (terrenos en los alrededores de la Cooperativa San Isidro, calle Pocillo y demás), cree que los presupuestos deberían haber sido en este caso más expansivos y no solo defender el derecho a una vivienda pública, sino que deberían haber dotado de terrenos y con ello procurar los medios para que se tenga” -termina-.

Toma la palabra seguidamente el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien pone de manifiesto que “a criterio de su Grupo, es uno de los peores presupuestos de los últimos años, ya que están hechos desde la soberbia, sin un solo intento para que se produzca un acercamiento o participación de los distintos Grupos Políticos a la hora de elaborar y conformar las cuentas públicas para el año 2026, con lo que de esta forma se está dejando al margen a muchos vecinos a quienes representamos los concejales de este Grupo. Queda claro que no les interesa nuestra opinión, ni nuestras propuestas, por lo que le dice a la portavoz socialista que no vuelva a preguntar por el modelo que representa el Partido Popular, porque no les interesa. Son unos presupuestos irreales, que no parten de la realidad socio-económica de nuestra ciudad, y cuando lee la memoria de estos presupuestos más bien parece el guion de una película de Navidad, porque textualmente se dice en la misma que “es el presupuesto más alto de la historia de nuestra ciudad”, pero esto no es ninguna novedad, y además se dice “de una ciudad que crece y progresa y donde hay industria, que es uno de los elementos fundamentales donde se mide la capacidad para generar empleo,

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 13 de 41



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025                       | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 14 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

economía, riqueza y desarrollo y al mismo tiempo aumentar la población con puestos de trabajo atractivos, de calidad y salario bien retribuido”. Y continúa con que “además las industrias tienen otro elemento fundamental, el de aportar al desarrollo municipal, contribuyendo de distintas maneras; el Equipo de Gobierno es plenamente consciente de esta realidad y trabajará para que nuevas industrias se sumen a las ya existentes en nuestra ciudad”. Esto parece sacado de algún libro de economía o de algunas de las últimas intervenciones de este Grupo, pero después de 22 años de Gobierno socialista parece que se han enterado de que esto es así, aunque nuestros vecinos se enteraron hace mucho tiempo y así les va y así nos va a nosotros. No se resiste a hablar de las consideraciones que hacen respecto del comercio, donde dicen que “no está exento de dificultades y los nuevos hábitos de consumo que están poniendo en riesgo al comercio tradicional frente a las compras online”. Cree que no debemos quedarnos aquí, y dice que van a mantener la línea de ayudas a la contratación de las personas desempleadas que se acordó entre las distintas fuerzas políticas durante la situación de COVID, y hace una reflexión: “tal vez no sea tan malo tener en cuenta las aportaciones que hacen los otros Grupos”. Recuerda que para este desarrollo del comercio solo destinan el 0,8% del presupuesto, 235.600 euros, incluyendo los convenios con la Cámara, etc. Pregunta sobre cuántas ayudas se han solicitado y cuántas se han concedido dentro de esta línea, que estaba en torno a 25.000 euros cada convocatoria, una barbaridad si se compara con las ayudas que se dan a la agricultura. Se dice también que son los presupuestos más altos de la historia, pero al no incluir los fondos que necesariamente el Ayuntamiento tiene que aportar para el desarrollo de los proyectos del Programa de Activación del Empleo Local (PAEL), necesariamente tendrán que ser modificados, y por eso son irreales, continuistas, en los que no hay ninguna

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025

página 14 de 41



|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 15 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |

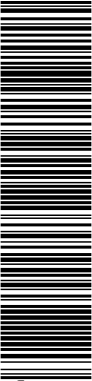


EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

novedad, y siguen olvidándose del comercio, del desarrollo industrial y de la agricultura, considerando una limosna lo que le dan a nuestros agricultores, a pesar de que se les describe como un potencial importante para nuestra ciudad, porque les dan solo 10.000 euros. Son unos presupuestos que no ayudan para que nuestra ciudad alcance el desarrollo económico que necesita para impulsar la creación de empleo y el crecimiento de la misma, y todos vemos con cierto asombro y preocupación cómo otras ciudades nos siguen adelantando en su desarrollo y crecimiento económico, y nosotros no estamos siendo capaces de reaccionar a eso y promover un desarrollo económico importante que genere estabilidad en la economía y el crecimiento en nuestra población. Estos presupuestos aumentan porque se incrementa el gasto en personal, que representa ya un 47% del total del presupuesto, y porque hay partidas, como la de alcaldía, que sube 40.000 euros, hasta llegar a 819.000 euros, frente a los 775.000 euros del año pasado, de los cuales 748.000 euros corresponden a gastos del personal adscrito a la alcaldía. Además, con este volumen de recursos que se destinan a personal considera necesario, de forma urgente, que se elabore una relación de puestos de trabajo, ya que el personal tiene que saber sus competencias, su ubicación dentro de la estructura administrativa y no pueden estar al albur de las decisiones del Equipo de Gobierno para cambiarles de sitio según el interés en cada momento. Un presupuesto que cuenta, en el capítulo de inversiones, con un montante de 1.140.000 euros, por debajo de la previsión para el año 2025, y que representa tan solo el 4,34%, lo que pone de manifiesto la falta de capacidad económica de nuestra Administración local para realizar inversiones con cargo al propio presupuesto y todo queda pendiente a que lleguen fondos que provengan de otras Administraciones. Y todo esto viene ocurriendo año tras año, porque si para este año 2025 la previsión del presupuesto para el capítulo

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 15 de 41





|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 17 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



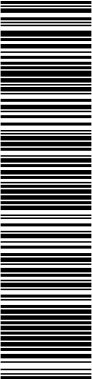
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

porque María Guardiola no ha querido negociar unos presupuestos. ¿Cómo se podría calificar este gasto? ¿Es un despilfarro? ¿Qué podríamos hacer en la Comunidad Autónoma con estos siete millones de euros? En Villanueva de la Serena estaríamos encantados de recibir algo por parte de la Junta de Extremadura. Por cierto, que de las últimas ayudas destinadas a instalaciones deportivas, 21 en total, 20 de ellas se han concedido a Ayuntamientos del Partido Popular, y luego hablamos de intentar progresar, de que hay otras ciudades que en algunas obras destinan 3 millones de euros más de lo presupuestado y que todavía no están terminadas, de Gobiernos que en un año y medio tiran de remanente diez millones de euros, que amplían la partida de festejos en un 1.000 por 1.000; pues siga comparándonos, pero a mí y a la inmensa mayoría de la ciudadanía eso tampoco nos representa. Está claro que la falta de experiencia en gestión política se nota cuando uno habla sin conocer los expedientes, ni conocer los costes reales de los servicios públicos y sin asumir que gobernar implica elegir prioridades. Cuando hablamos de gasto ejecutable, tenemos lo que la Junta de Extremadura ha ejecutado en el año 2024 en inversiones, un 39,97% en el año 2024 sobre las previsiones iniciales, y si continuamos hablando de gestión y del tratamiento que recibe nuestra ciudad, los y las villanovenses, le voy a dar varios datos: en el año 2022 recibió del Plan de Colaboración Municipal 1.015.500 euros y en el año 2025 recibió 826.340 euros de la Junta de Extremadura; mientras que por parte de la Diputación Provincial de Badajoz recibió del Plan de Empleo en 2024 211.000 euros, y en el año 2025 224.000 euros; y del Plan de Grandes Ciudades de la Diputación Provincial, recibió 1.000.000 de euros en 2024, dedicado a instalaciones deportivas de nuestra ciudad, y en 2025 otro millón de euros, que se ejecutará en 2026; y para la Feria de la Tortilla de Patatas, en el 2022, por la Junta de Extremadura gobernada por

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 17 de 41



Esta es una copia impresa de un documento electrónico. La validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanuevadelaserasena.es/portal/inf/inf\\_18799.htm](https://sede.villanuevadelaserasena.es/portal/inf/inf_18799.htm) puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanuevadelaserasena.es/portal/inf/inf\\_18799.htm](https://sede.villanuevadelaserasena.es/portal/inf/inf_18799.htm) mediante el código de verificación

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 18 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



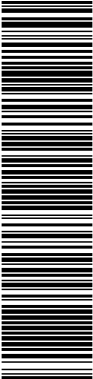
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

Guillermo Fernández Vara, se concedió al Ayuntamiento 16.000 euros, mientras que en el año 2025 María Guardiola destina sólo 5.000 euros a esta Feria. Evidentemente, la falta de experiencia hace que el relato del portavoz del Grupo Municipal Partido Popular se aleje de la realidad, y por eso le quiere decir cuál es la realidad: en las escuelas municipales deportivas, 2.365 plazas, 185 grupos, más de 47.000 usuarios han pasado por las instalaciones deportivas públicas de Villanueva de la Serena; en Política Social, eso en lo que dice VOX que el Ayuntamiento no tiene competencias, en 2025, sólo en la contratación del personal que trabaja en la atención a la dependencia, el Ayuntamiento destinó 240.000 euros, sin contar con el convenio de las trabajadoras sociales; se refiere a auxiliares de ayuda a domicilio, de clínica o de personas que se dedican al reparto de comida a domicilio; mientras que 6.091 personas han sido atendidas en los tres centros de servicios sociales. ¿Qué haríamos con todo esto, si VOX dice que no somos competentes y que es un gasto superfluo el que se hace con estas personas? Respecto a la cultura, que tanto gusta a VOX, hay 732 alumnos y alumnas en las Escuelas de Cultura, con un amplio y diverso abanico de actividades que se celebran en el Museo Charo Acero, un total de 27 exposiciones, 17 actos literarios, 24 representaciones escénicas y 14 actuaciones musicales; somos además sede de la Orquesta de Extremadura y estamos muy orgullosos de ello; el Premio Literario Felipe Trigo sigue siendo un referente en el mundo de las letras a nivel estatal y nuestra feria gastronómica de la Tortilla de Patatas seguirá estando a la altura del orgullo de ciudad que defendemos día tras día, sin el apoyo de la Junta de Extremadura. Por lo tanto, la oposición habla desde la teoría, y este Equipo de Gobierno actúa desde la propia realidad y son bastantes datos, sin meterme en las inversiones que se están ejecutando desde el año 2025, y esa es la diferencia, la que da la propia experiencia en gobernar,

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 18 de 41





|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 20 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



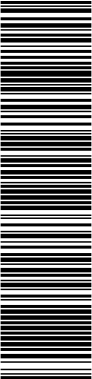
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

hacer fácilmente, pero parece que el servicio Villanueva Avisas no da abasto para arreglarlos o no inciden en ello. Saliendo ya de lo anecdótico, aunque tenga que defenderlo usted, se trata de un presupuesto irreal por muchos motivos, como por los futuros Fondos FEDER, y en cuanto al 1.000.000 de euros del Plan de Grandes Ciudades, lo que no dice es que hay que ejecutar 1.600.000 euros para poder cobrar ese 1.000.000 de euros. Y su experiencia también le dirá que aunque por ley los presupuestos de la empresa municipal NAVISA tienen que venir integrados en los presupuestos del Ayuntamiento, hay una denuncia sobre el presidente de NAVISA y no han tenido la prudencia de suspenderlo o apartarlo temporalmente hasta ver si su situación es la que ustedes dicen o la que dice el Grupo denunciante, por lo que se pregunta que cómo se pueden aprobar los presupuestos en manos de alguien que no está otorgando la confianza suficiente al resto de la Corporación y por supuesto de la población. En cuanto al tema de la agricultura, se conceden unas subvenciones de 10.000 euros, incrementados en 900 euros para la Cooperativa San Isidro, la más importante del pueblo, y por otro lado, están recaudando casi 45.000 euros en tasas de guardería rural, que creen que debería ser un servicio que preste el Ayuntamiento porque es una actividad económica fundamental y deberían dejar de cobrar una tasa para luego conceder alguna subvención. Y qué decir de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la que no dispone el Ayuntamiento, en su opinión por el ego político de su Grupo, ya que hacen y deshacen en las contrataciones y no quieren ponerla en funcionamiento ni ajustarse a la ley. Para terminar, dice que han incrementado casi un 60% la publicidad propia y esto no es de recibo, concluyendo que su Grupo quiere darle un toque de realidad a los presupuestos, quiere que los revisen y los vuelvan a cocinar, se ofrecen para que se cuente con ellos y poder hacer unos presupuestos como Villanueva se merece. Felicita a la intervención

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 20 de 41



|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025               | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 21 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

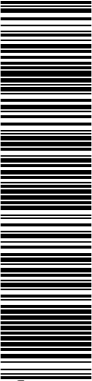
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

municipal, ya que este año han conseguido que estén todos los documentos que integran el presupuesto, a diferencia del año pasado; e insiste en que la presentación de la enmienda a la totalidad es porque quieren que la ciudad pueda disfrutar de unos presupuestos realistas y proactivos, para que desarrollemos todas las cosas que ustedes quieren desarrollar y en 22 años no han sido capaces”.

Toma la palabra seguidamente el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, y dice que “se está debatiendo sobre los presupuestos municipales y le parece una falta de respeto ponerse a hablar de lo que hace o deja de hacer otra Administración, cuando lo que interesa es lo que hace nuestro Ayuntamiento; pero la intervención que ha hecho la portavoz socialista le sirve para confirmar algunos de los argumentos vertidos aquí: en primer lugar, para confirmar la pésima situación económica de nuestro Ayuntamiento, que necesita que constantemente otras Administraciones estén insuflando fondos para poder desarrollar las actuaciones que tiene que poner en marcha. El Ayuntamiento no tiene capacidad, como otros sí la tienen, para desarrollar las inversiones que nuestra ciudad necesita y algunas de ellas son urgentes, como el estado de las calles; en segundo lugar, que hay actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento, muchas relatadas por la señora portavoz, como las actividades culturales o deportivas, por supuesto, qué menos con un presupuesto de 25.000.000 de euros, porque el Ayuntamiento tiene cosas que hacer con su fondos y no todo tiene que venir desde fuera, y es lógico que el Ayuntamiento desarrolle competencias suyas y de manera eficaz, porque el colmo sería que no se repusiera el material con el que se llevan a cabo las actividades de las escuelas deportivas, unas escuelas, matiza, que se pagan además de los impuestos. Piensa que en el Equipo de

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 21 de 41



|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                                  | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |
| .Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025                            |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                    |
| OTROS DATOS                                                                | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                                                                    | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br><b>Página 22 de 41</b> | El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | <b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



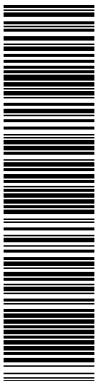
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

Gobierno están muy nerviosos, que estamos en un proceso electoral y que dentro de poco tiempo habrá noticias que no les van a gustar, pero la realidad es la que es. Nos hablan de las obras que hacen otros municipios, de lo que les cuestan esas obras y piensa que deben mirar hacia dentro, a la calle San Francisco y al Mercado de Abastos, y mirar cuánto dinero de más ha costado como consecuencia de una pésima gestión municipal, porque no se puede achacar a nadie más esa situación. Y no solamente es el Mercado de Abastos, sino lo que se tarda en desarrollar cualquiera de los procesos de contratación que se llevan a cabo en este Ayuntamiento, como por ejemplo el del asfaltado de las calles llevan informando muchos meses, y será en el próximo año cuando se empiecen a asfaltar. También habla de las inversiones de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Badajoz, un organismo tan opaco que ni siquiera recibe a los alcaldes que no sean del Partido Socialista. Si hablamos de la Diputación y hablando de Villanueva, todavía estamos pendientes de devolverle 800.000 euros que nos dio para arreglar el campo de fútbol y el dinero está en las arcas del Ayuntamiento, cuando debería estar en la Diputación y estos euros no están en el presupuesto. Cree que aquello de las chinchetas -por lo que venía dinero según se pedía a uno u otro Organismo- en la Junta de Extremadura ya pasó y ahora es necesario repartir, porque todo lo que iba solo a determinados Ayuntamientos de determinados colores tiene que ir a todos, y ahora se está haciendo con equidad. Recuerda a la portavoz socialista -que habla, en su defensa del presupuesto, de las instalaciones deportivas- que siga tirando de hemeroteca y diga cuántas instalaciones deportivas se habían hecho en otros pueblos gobernados por el Partido Popular, que llevaban años esperando para que se llevaran a cabo esas actuaciones, cuando en otros gobernados por el Partido Socialista ya se habían hecho, aunque no hubieran sido absolutamente

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 22 de 41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 721653 IP7ZR-M4FOP-SUA3R B4D676898FOFF307329026B03E9C9B24DCE000AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 721653-1P7ZR-M4FOP-SUA3R-B4D676898F0FF-307329026B03E9C9B24DCE000AF) generada con la aplicación informática Firma-e. Puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanueva delaserna.es/portal/voEstatica.do?noc\\_id=279&ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.villanueva delaserna.es/portal/voEstatica.do?noc_id=279&ent_id=1&idioma=1)

|                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12-2025                | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: 1P7ZR-M4FOP-SUA3R<br>Página 23 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

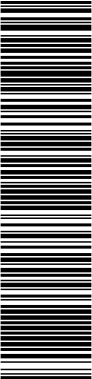
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

necesarias. Los presupuestos que se han presentado no son los que Villanueva necesita, ya que deberían ser unos presupuestos que apuesten por su desarrollo económico e industrial, porque solo hay que pasarse por los polígonos industriales y ver la situación en la que están. Hace pocos años se terminó el polígono de la carretera de Guadalupe y no hay ninguna empresa nueva instalada, como tampoco lo han hecho en el polígono Montepozuelo. Esto no es apostar por el desarrollo industrial y hay otras ciudades, que nos están adelantando, a las que es difícil alcanzar. Reprocha al Equipo de Gobierno que les interesa más poner el centro muy bonito. Cree que las obras están muy bien, pero las consecuencias las ha sufrido el comercio, y que, aunque las calles han sido adecuadas perfectamente al urbanismo comercial, sin embargo, no han tenido éxito comercial. En definitiva, no es el presupuesto que consideran para la Villanueva del año 2026, y, por lo tanto, no es el presupuesto que vayan a votar” -concluye-.

Para finalizar el debate, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, afirma que “Villanueva de la Serena merece mucho la pena como para hablar así de ella. Cree que es una falta de respeto decir aquí que hay otras ciudades que están mejor que Villanueva de la Serena y que va a costar mucho remontar. Cuando argumenta por qué se destinan fondos a otras ciudades y a Villanueva de la Serena no, es muy difícil sostener su relato, porque eso existe, y a lo mejor pone alguna reticencia por lo bajo cuando tiene que decirlo, pero sabe que existe la política de chinchetas y solo hay que ver en el año y medio del Gobierno lo que ha impactado en esta ciudad, solo hay que verlo con datos objetivos y cómo lo podemos comparar con otras ciudades. Y en cuanto a la atención a dirigentes políticos con respecto a otras

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 23 de 41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 721653 1P7ZR-M4FOP-SUA3R B4D5769898F0FF307207329028B03E9C9C369501a) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verEstadica.do?opc\_uf=279&ent=1

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 24 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



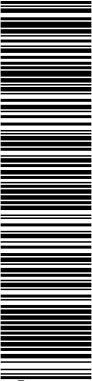
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

Administraciones, no vaya por ahí, porque se le puede dar un buen tapabocas, y no vamos a airear aquí lo difícil que es comunicarse con los dirigentes regionales desde lo local. Lo cierto es que la falta de gestión política se nota cuando se habla sin conocer expedientes, sin entender los costes reales de los servicios públicos o sin asumir que gobernar implica prioridades, porque nunca han tenido la responsabilidad de gobernar y pueden permitirse hablar así, desde la más absoluta ignorancia de VOX hasta el relato construido del Partido Popular, porque son lo mismo. Quien sí ha gestionado sabe que un presupuesto no se construye desde la propia ocurrencia, sino desde los contratos que hay que pagar, y los derechos de los empleados públicos que hay que proteger, que ya han cobrado los atrasos de la subida -lo que ocurre es que no lo anunciamos, como sí hace la Consejera de Hacienda-. Explica como fruto del nerviosismo o no sabe de qué el uso y la instrumentalización de la Administración regional que han hecho para hacer una campaña que da vergüenza. Deja claro que los servicios públicos no pueden fallar porque hay personas, aunque ustedes no lo sepan porque gobiernan en otra dimensión que depende de ellos. La oposición confunde el discurso con la realidad. Si me permiten un consejo, escuchén más, pero no donde quieran, si no una escucha más diversa. Al concejal de VOX le digo que propongan mejor y dejen de hacer política “low cost”, porque la ciudadanía exige otras cuestiones. Los presupuestos municipales para el 2026 ascienden a 26.000.000 de euros y, frente a quienes hablan de presión fiscal, conviene recordar que más del 40% se destina al área de servicios sociales básicos, a limpiar las calles, a mantener los parques, a garantizar el abastecimiento de agua, el alumbrado, la movilidad y el día a día de miles de vecinos y vecinas, y eso no es un gasto superfluo, eso es dignidad; frente a quienes dicen que no hay oportunidades, respondemos con hechos: más del 75% de los puestos del Mercado de Abastos están

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 24 de 41



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 25 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



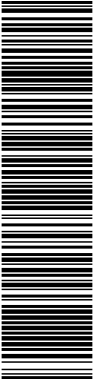
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

adjudicados, generando actividad económica, empleo y vida en el centro de la ciudad; ejecutaremos el segundo plan de asfaltado, que es una necesidad de la que el Gobierno es consciente y estamos en negociaciones con la empresa adjudicataria del primer plan de asfaltado para que cuanto antes actúe, a lo que la empresa se ha comprometido. Se ha invertido un 1.000.000 de euros en infraestructuras deportivas gracias a la Diputación Provincial y al Plan del Grandes Ciudades, del que también se han beneficiado ciudades del Partido Popular. Vamos a ampliar zonas peatonales en las instalaciones deportivas y se darán pasos decisivos para la adquisición del vial de acceso a la Cooperativa Agrícola San Isidro, apoyando a un sector clave para nuestra ciudad. Estos son hechos, realidades, no ruido. Frente a quienes hablan de gasto innecesario, reivindicamos el orgullo del mantenimiento de las políticas sociales, especialmente las que protegen a quienes más lo necesitan, como las personas mayores, a las entidades sociales, a las ONG, a las asociaciones culturales, tan necesarias hoy en día y a los clubes deportivos, que muchas veces desde el esfuerzo propio y voluntario hacen ciudad. Desde los pequeños gestos hacemos grandes gestos y hacemos ciudad. No son unos presupuestos contra nadie, sino a favor de la propia ciudad, a favor de la propia gente y a favor del futuro. Son unas cuentas que suman y que no excluyen, que miran al presente sin perder de vista el mañana. Gobernar no es recortar esperanza, ni sembrar dudas, es devolver a la ciudadanía las razones para creer; y aquí hay muchas razones para creer. Desde hoy nos comprometemos a devolver durante los próximos 365 días razones claras, tangibles y compartidas para creer que Villanueva de la Serena merece mucho la pena. Señor concejal de VOX, ¡feliz Navidad!; y señor concejal de Partido Popular, ¡feliz Navidad! –concluye--.

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 25 de 41





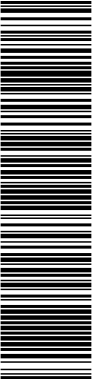
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal VOX, siendo rechazada con un voto a favor (VOX), seis abstenciones (PP) y catorce votos en contra (PSOE); Y, a continuación, el dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas celebrada el pasado 15 de diciembre, siendo aprobado con catorce votos a favor (PSOE) y siete votos en contra (seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2026, en el que se integran el presupuesto de la entidad local y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad mercantil NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.U.-M.P., cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local; cuyos resúmenes son los siguientes:

| RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GENERAL 2026 |  |               |            |
|-----------------------------------------------|--|---------------|------------|
| descripción por capítulos                     |  | AYUNTAMIENTO  | NAVISA     |
| PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS  |  |               |            |
|                                               |  | euros         | euros      |
| 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.                |  |               |            |
| 1.1. OPERACIONES CORRIENTES.                  |  |               |            |
| 1. GASTOS DE PERSONAL.                        |  | 12.310.087,69 | 920.000,00 |

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 26 de 41





EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

|                                                    |               |              |
|----------------------------------------------------|---------------|--------------|
| 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.        | 9.554.693,15  | 923.641,98   |
| 3. GASTOS FINANCIEROS.                             | 61.000,00     | 1.100,00     |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.                      | 2.646.880,00  | 0,00         |
| total operaciones corrientes                       | 24.572.660,84 | 1.844.741,98 |
| 1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.                       |               |              |
| 6. INVERSIONES REALES.                             | 1.140.500,00  | 105.345,70   |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.                      | 40.000,00     | 0,00         |
| total operaciones de capital                       | 1.180.500,00  | 105.345,70   |
| total operaciones no financieras                   | 25.753.160,84 | 1.950.087,68 |
| 2. OPERACIONES FINANCIERAS.                        |               |              |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS.                            | 5.000,00      | 0,00         |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS.                            | 480.000,00    | 12.412,47    |
| total operaciones financieras                      | 485.000,00    | 12.412,47    |
| total presupuesto y estados de previsión de gastos | 26.238.160,84 | 1.962.500,15 |
| PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISION DE INGRESOS     |               |              |
| 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.                     |               |              |
| 1.1. OPERACIONES CORRIENTES.                       |               |              |
| 1. IMPUESTOS DIRECTOS.                             | 8.427.200,00  | 0,00         |
| 2. IMPUESTOS INDIRECTOS.                           | 470.000,00    | 0,00         |
| 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.       | 4.743.300,00  | 1.774.000,36 |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.                      | 11.398.230,84 | 0,00         |

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 27 de 41





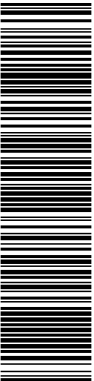
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

|                                                      |               |              |
|------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES.                           | 194.430,00    | 0,00         |
| total operaciones corrientes                         | 25.233.160,84 | 1.774.000,36 |
| 1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.                         |               |              |
| 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.                | 0,00          | 0,00         |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.                        | 1.000.000,00  | 229.483,31   |
| total operaciones de capital                         | 1.000.000,00  | 229.483,31   |
| total operaciones no financieras                     | 26.233.160,84 | 2.003.483,67 |
| 2. OPERACIONES FINANCIERAS.                          |               |              |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS.                              | 5.000,00      | 0,00         |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS.                              | 0,00          | 0,00         |
| total operaciones financieras                        | 5.000,00      | 0,00         |
| total presupuesto y estados de previsión de ingresos | 26.238.160,84 | 2.003.483,67 |

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2026

| descripción por capítulos                    | AYUNTAMIENTO  | NAVISA     | total         |
|----------------------------------------------|---------------|------------|---------------|
| PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS |               |            |               |
|                                              | euros         | euros      |               |
| 1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.               |               |            |               |
| 1.1. OPERACIONES CORRIENTES.                 |               |            |               |
| 1. GASTOS DE PERSONAL.                       | 12.310.087,69 | 920.000,00 | 13.230.087,69 |

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 28 de 41



acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 29 de 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOS)

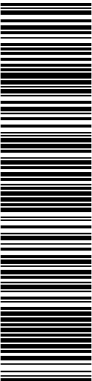
|                                                      |               |              |               |
|------------------------------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES.                           | 194.430,00    | 0,00         | 194.430,00    |
| total operaciones corrientes                         | 25.233.160,84 | 1.774.000,36 | 27.007.161,20 |
| 1.2. OPERACIONES DE CAPITAL.                         |               |              |               |
| 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.                | 0,00          | 0,00         | 0,00          |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.                        | 1.000.000,00  | 229.483,31   | 1.229.483,31  |
| total operaciones de capital                         | 1.000.000,00  | 229.483,31   | 1.229.483,31  |
| total operaciones no financieras                     | 26.233.160,84 | 2.003.483,67 | 28.236.644,51 |
| 2. OPERACIONES FINANCIERAS.                          |               |              |               |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS.                              | 5.000,00      | 0,00         | 5.000,00      |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS.                              | 0,00          | 0,00         | 0,00          |
| total operaciones financieras                        | 5.000,00      | 0,00         | 5.000,00      |
| total presupuesto y estados de previsión de ingresos | 26.238.160,84 | 2.003.483,67 | 28.241.644,51 |

|                                                        |               |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE GASTOS 2026   | 28.200.660,99 |
| TOTAL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE INGRESOS 2026 | 28.241.644,51 |

Segundo. Aprobar las bases de ejecución y los anexos del presupuesto general de la entidad.

Tercero. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 30 de 41



|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 31 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Locales, exponer al público el presupuesto general aprobado inicialmente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En todo caso, el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto. Con ocasión de la aprobación del presupuesto general, aprobar también con carácter inicial la planilla de personal, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, cuyo resumen se transcribe a continuación, y someterla a los mismos trámites de publicidad que el propio presupuesto general, de conformidad con lo establecido en el artículo

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 31 de 41







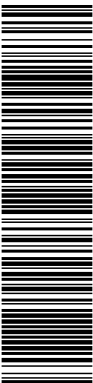
EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

|   |                 |                      |                                |                                                          |    |    |                         |
|---|-----------------|----------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------|----|----|-------------------------|
| 2 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Arquitecto                                               | A1 | 30 | Cubiertas               |
| 1 | Admon. General  | Técnica              | Técnico Superior               | Técnico Admon. General                                   | A1 | 26 | Cubierta                |
| 1 | Admon. General  | Técnica              | Técnico Superior               | Técnico Admon. General (secretaría)                      | A1 | 26 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Técnico Admon. General (contratación)                    | A1 | 26 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Técnico Superior de Control Financiero                   | A1 | 26 | Cubierta                |
| 2 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Ingeniero de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación | A1 | 26 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Redactor                                                 | A1 | 26 | Cubiertas               |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Director Deportivo                                       | A1 | 24 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Arquitecto                                               | A1 | 24 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Licenciado en Ciencias Ambientales                       | A1 | 24 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Licenciado en Derecho                                    | A1 | 24 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Técnico en Educación Física                              | A1 | 24 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Superior               | Psicólogo                                                | A1 | 24 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Servicios Especiales | Policia Local y sus Auxiliares | Inspector                                                | A2 | 26 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Arquitecto Técnico                                       | A2 | 26 | Cubierta                |
| 2 | Admon. Especial | Servicios Especiales | Policia Local y sus Auxiliares | Subinspector                                             | A2 | 24 | 1 Cubierta<br>1 Vacante |
| 2 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Arquitecto Técnico                                       | A2 | 22 | Cubiertas               |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Informático                                              | A2 | 22 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Ingeniero Técnico Industrial                             | A2 | 22 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Ingeniero Técnico Agrícola                               | A2 | 22 | Cubierta                |
| 1 | Admon. General  | Técnica              | Técnico Medio                  | Técnico Medio de Gestión Económica                       | A2 | 22 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Diplomado en Biblioteconomía                             | A2 | 22 | Cubierta                |
| 2 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Diplomado en Empresariales                               | A2 | 22 | Cubiertas               |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Educador Social                                          | A2 | 22 | Cubiertas               |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Gestor cultural                                          | A2 | 22 | Cubierta                |
| 1 | Admon. Especial | Técnica              | Técnico Medio                  | Agente de desarrollo local                               | A2 | 22 | Cubierta                |

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 33 de 41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 721053 1P77Z-M4FOP-SUA3R B4D676898F0FF037329202B803E9C9824DCE00A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanuevaalaserena.es/portal/noEstatica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.villanuevaalaserena.es/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1)







EXCMO. AYUNTAMIENTO

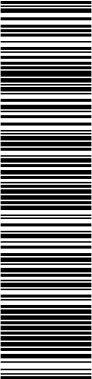
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

|    |                                        |    |    |                         |
|----|----------------------------------------|----|----|-------------------------|
| 1  | Oficial mantenedor                     | C2 | 18 | Cubierta                |
| 1  | Fontanero                              | C2 | 18 | Vacante                 |
| 5  | Conductor                              | C2 | 18 | 3 cubiertas, 2 vacantes |
| 1  | Pintor                                 | C2 | 18 | Cubierta                |
| 9  | Monitor deportivo                      | C2 | 18 | Cubierta                |
| 3  | Limpiador                              | AP | 14 | Cubiertas               |
| 1  | Subalerno                              | AP | 14 | Cubierta                |
| 1  | Conserje                               | AP | 14 | Cubierta                |
| 1  | Mantenedor piscinas                    | AP | 14 | Cubierta                |
| 1  | Ordenanza                              | AP | 14 | Cubierta                |
| 3  | Peón servicios múltiples               | AP | 14 | Cubiertas               |
| 54 | total puestos de personal laboral fijo |    |    |                         |

PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

| nº | denominación              | subgrupo | nivel | jornada            | situación |
|----|---------------------------|----------|-------|--------------------|-----------|
| 1  | Profesor de piano         | A2       | 22    | completa           | Cubierta  |
| 3  | Profesor de inglés        | A2       | 22    | parcial (25 horas) | Cubiertas |
| 1  | Profesor de piano         | A2       | 22    | parcial (20 horas) | Cubierta  |
| 1  | Profesor de guitarra      | A2       | 22    | completa           | Cubierta  |
| 1  | Profesor de viento-madera | A2       | 22    | parcial (20 horas) | Cubierta  |

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 36 de 41





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJÓZ)

|    |                                                    |    |    |                    |          |
|----|----------------------------------------------------|----|----|--------------------|----------|
| 1  | Profesor de viento-metal                           | A2 | 22 | parcial (20 horas) | Vacante  |
| 1  | Profesor de percusión                              | A2 | 22 | parcial (25 horas) | Vacante  |
| 1  | Monitor de danza clásica                           | C2 | 18 | parcial (30 horas) | Cubierta |
| 1  | Monitor de baile                                   | C2 | 18 | completa           | Cubierta |
| 1  | Monitor de artes plásticas                         | C2 | 18 | parcial (20 horas) | Cubierta |
| 1  | Monitor de restauración                            | C2 | 18 | parcial (20 horas) | Vacante  |
| 13 | total puestos de personal laboral fijo discontinuo |    |    |                    |          |

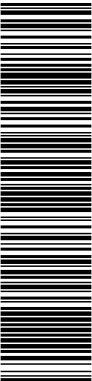
PERSONAL EVENTUAL

| nº | denominación                          | situación              |
|----|---------------------------------------|------------------------|
| 1  | Jefe de Gabinete de Alcaldía          | Cubierta               |
| 3  | Coordinadores Generales               | 1 cubierta, 2 vacantes |
| 3  | Coordinadores Auxiliares de Servicios | 2 cubiertas, 1 vacante |
| 7  | total puestos de personal eventual    |                        |

RESUMEN

|                                                    |  |     |
|----------------------------------------------------|--|-----|
| FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL |  | 4   |
| FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN             |  | 149 |
| PERSONAL LABORAL FIJO                              |  | 54  |

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 37 de 41





|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 39 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

que no es de recibo que las familias se gasten 40 euros, aparte de las limitaciones técnicas y de seguridad que tienen; por lo que proponen instar al Gobierno de España la suspensión de la entrada en vigor de esta baliza hasta que se demuestre su efectividad para el tráfico”.

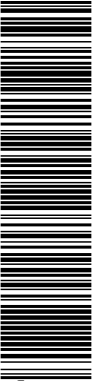
La señora presidenta interviene para decir que “no van a entrar en esas cuestiones que no tienen ningún interés en nuestra ciudad en este momento”, y somete a votación la urgencia de este asunto, siendo rechazada con catorce votos en contra (PSOE) y siete votos a favor (seis de PP y uno de VOX).

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, pregunta a la señora alcaldesa “si no le interesa que un villanovense que tenga vehículo se tenga que gastar 40 euros sobre algo que ha sido puesto, me atrevería a decir despoticamente y sin tener clara su eficacia”.

La señora presidenta responde que “no sabe cuánto vale la baliza, solo le dice que, en estos momentos y desde su punto de vista como grupo político, no es un tema de interés para traerlo al Pleno. No voy a entrar a valorar ni lo que vale, ni la repercusión en la economía de los ciudadanos, como otras cuestiones que nos cuestan dinero, pero no dependen directamente de nosotros, sino de otros Gobiernos”.

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 39 de 41





|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Acta PL: Exp:2025/9666 - acta PLENO 18-12 -2025                      | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>1P7ZR-M4FOP-SUA3R</b><br>Página 41 de 41 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:00<br>2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 22/01/2026 11:51 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/01/2026 11:51 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Bernardo Gonzalo Mateo  
LA ALCALDESA,  
Ana Belén Fernández González

acta sesión ordinaria Pleno 18 de diciembre de 2025  
página 41 de 41

